

Fecha de publicación 31/08/2026

BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 30/08/2026

ÍNDICE

1	ÍNDICE DE CALIDAD.....	2
2	VALORES MÁXIMOS	3
3	SUPERACIONES	3
4	EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES.....	3
4.1	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10	4
4.2	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5.....	5
4.3	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂).....	5
4.4	OZONO (O ₃).....	7
4.5	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂).....	8

VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM_{2,5} y PM₁₀) y horarios (NO₂, O₃ y SO₂) registrados el día 30 de agosto de 2026 en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m³)
Partículas (PM _{2,5})	Plaza Elíptica	13
Partículas (PM ₁₀)	Plaza Elíptica	25

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m³)
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	Villaverde	95
Ozono (O ₃)	Juan Carlos I	126
Dióxido de azufre (SO ₂)	Plaza del Carmen	6

SUPERACIONES

El día 30 de agosto de 2026 no se ha registrado ninguna **superación del valor límite horario ni diario para ningún contaminante**.

EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.

1.1 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE DIARIO: 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

Los valores registrados hasta el 30/08/2026 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO DIARIO Nº días > 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Casa de Campo	18	5
Castellana	19	5
Cuatro Caminos	19	5
Ensanche de Vallecas	21	10
Escuelas Aguirre	21	6
Farolillo	23	14
Méndez Álvaro	21	6
Moratalaz	20	15
Pza. de Castilla	21	8
Pza. de España	22	18
Pza. Elíptica	26	15
Sanchinarro	17	5
Tres Olivos	17	10
Urb. Embajada	-	-
Vallecas	22	11

*La estación de Urb. Embajada no está operativa desde el 1 de septiembre de 2025 por obras de ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid.

1.2 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM_{2,5}

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



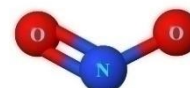
VALOR LÍMITE ANUAL: 25 µg/m³

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Los valores registrados hasta el 30/08/2026 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m ³)
Casa de Campo	9
Castellana	8
Cuatro Caminos	9
Ensanche de Vallecas	9
Escuelas Aguirre	8
Méndez Álvaro	11
Pza. de Castilla	10
Pza. de España	9
Pza. Elíptica	13
Sanchinarro	9
Tres Olivos	8

1.3 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 40 µg/m³

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE HORARIO: 200 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 400 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 30/08/2026 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO HORARIO Nº horas > 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Arturo Soria	20	0
Barajas Pueblo	25	0
Barrio del Pilar	18	0
Casa de Campo	10	0
Castellana	16	0
Cuatro Caminos	19	0
El Pardo	9	0
Ensanche de Vallecas	21	0
Escuelas Aguirre	18	0
Farolillo	19	0
Juan Carlos I	16	0
Méndez Álvaro	19	0
Moratalaz	18	0
Pza. de Castilla	18	0
Pza. de España	19	0
Pza. del Carmen	20	0
Pza. Elíptica	28	0
Ramón y Cajal	20	0
Retiro	15	0
Sanchinarro	15	0
Tres Olivos	15	0
Urb. Embajada	–	–
Vallecas	19	0
Villaverde	20	0

*La estación de Urb. Embajada no está operativa desde el 1 de septiembre de 2025 por obras de ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid.

1.4 OZONO (O₃)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m³

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m³

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

VALOR OBJETIVO: 120 µg/m³

Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.

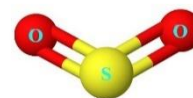
El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 30/08/2026 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m ³	Nº horas > 180 µg/m ³
Arturo Soria	37	0
Barajas Pueblo	47	0
Barrio del Pilar	43	0
Casa de Campo	64	0
El Pardo	63	5
Ensanche de Vallecas	42	0
Escuelas Aguirre	40	0
Farolillo	35	0
Juan Carlos I	61	0
Pza. del Carmen	43	0
Retiro	43	0
Tres Olivos	53	0
Villaverde	35	0

1.5 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LIMITE HORARIO: 350 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m³

Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 30/08/2026 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m ³)
Escuelas Aguirre	2
Moratalaz	3
Pza. del Carmen	4

ACLARACIÓN: Los datos recogidos en el presente boletín no han sido sometidos a validación definitiva. Pueden sufrir variaciones tras su revisión.